

Código de Seguridad: MSSyZbCGwEZH1c1Hnh9GPA==

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2000000059-D001

TOMADOR	GARZON ROMANCIO, PEDRO	No. DOC. IDENTIDAD	79.538.445
DIRECCIÓN	CRA 34D N°17B-32 SUR REMANSO	TELÉFONO	3125858482
ASEGURADO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	BOGOTÁ	TELÉFONO	7756434
BENEFICIARIO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	BOGOTÁ	TELÉFONO	7756434

SE PRORROGA Y ADICIONA EL CONTRATO SEGÚN DOCUMENTO MODIFICATORIO
GARANIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.113-2823 CPS-P
(84284) , CUYO OBJETO ES

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR TÉCNICAMENTE EN LAS DISTINTAS ETAPAS QUE REQUIEREN LOS PROCESOS QUE SON COMPETENCIA DE LAS INSPECCIONES DE POLICIA DE LA LOCALIDAD DE BOSA, SEGÚN REPARTO.

DIRECCION DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA CARRERA 80 I NO. 61 - 05 SUR

PRIMA BRUTA	\$ 20.000,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 20.000,00
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 3.800,00
TOTAL A PAGAR	\$ 23.800,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/07/2024

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



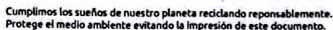
EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1968 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MOROSA EN EL PAGO DE LA PRIMERA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDIAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DADA DIRECCIÓN A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADemás, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AÑO INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

TOMADOR

 **Líneas de Atención al Cliente:**

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



HOJA No.



COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES



LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza NB-100242826 y endoso, 2 cuyo afianzado es: GARZON RONCANCIO, PEDRO Asegurado o Beneficiario: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA / FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA, expedida por la Compañía en 17/01/2024, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTÁ a los 17 días del mes ENERO del año 2024.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

